

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO “PROGRAMACION PRESUPUESTAL” CON ENFASIS EN LA FORMULACION Y REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad que rige y reglamenta los roles de la Oficina de Control Interno, Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, y demás normas reglamentarias, esta Oficina viene realizando funciones de evaluación y seguimiento tendientes al mejoramiento continuo del Ministerio, procurando que las actividades, operaciones y actuaciones se desarrollen conforme a las normas constitucionales y legales vigentes. En consecuencia y por instrucciones del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural se efectuó dentro de los roles y competencias de la oficina, la evaluación y seguimiento al procedimiento “Programación Presupuestal” con énfasis en los Proyectos de Inversión que no fueron enviados al DNP para su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2015.

Tanto el Procedimiento “Programación Presupuestal” establecido en el Sistema Integrado de Gestión -SIG-, como el Decreto 1985 de 2013, ambos del MADR, establecen responsabilidades compartidas entre las dependencias del Ministerio, encontrando en este último, que en el artículo 7º fija entre las funciones de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, las siguientes:

- *“Presentar al Banco de Proyectos de Inversión Pública del DNP los proyectos que deben ser incluidos en el plan operativo anual de inversiones, tanto del Ministerio como los proyectos de inversión de las entidades del Sector.*

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- *Analizar la información reportada en los sistemas de información por los responsables de los proyectos de inversión frente al cumplimiento de las metas establecidas para el Sector.*
- *Elaborar, consolidar y presentar, en coordinación con la Secretaría General, el anteproyecto de presupuesto, así como la programación presupuestal plurianual del Ministerio y de las entidades del Sector y someterlas a aprobación del Ministerio.*
- *Apoyar a las dependencias del Ministerio y del Sector Administrativo en la elaboración de los proyectos de inversión y viabilizarlos.*
- *Viabilizar las modificaciones presupuestales del Ministerio y de las entidades del Sector, en materia de inversión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP”.*

En el artículo 21, para la Secretaría General establece la siguiente función:

- *“Consolidar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión del Ministerio y presentarlo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación”.*

OBJETIVOS

Realizar seguimiento al proceso “Formulación y registro de los Proyectos de Inversión a incluir en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2015 ante el DNP”, contemplado dentro del procedimiento “Programación Presupuestal” determinado en el SIG del MADR y las funciones de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, con el fin de verificar su cumplimiento.

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

MARCO LEGAL

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- ✓ Decreto 111 de 1996, Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- ✓ Decreto 2844 de 2010 del Departamento Nacional de Planeación, por medio del cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo.
- ✓ Decreto 1985 de 2013, Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.
- ✓ Manual de Procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos -BPIN- del Departamento Nacional de Planeación.

MUESTRA Y ALCANCE

Para la elaboración del presente informe de seguimiento y evaluación, se consideraron las diferentes actividades que se ejecutaron dentro del proceso de registro de los Proyectos de Inversión ante el DNP, referido a aquellos proyectos que no fueron incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2015, con el fin de evaluar el cumplimiento y el acatamiento de los requisitos de Ley.

Para dar cumplimiento con el objetivo de la evaluación y seguimiento se revisaron documentos como informes, memorandos, correos, validaciones en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP- del DNP, que soportan las

JPL

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

diferentes actividades adelantadas por los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 7 de junio de 2014.

METODOLOGIA EMPLEADA

Se aplicaron en la evaluación y seguimiento, técnicas de auditoría de general aceptación como la observación, indagación, entrevistas con los funcionarios encargados del proceso y revisión documental, así como:

- Verificación de la información de Camponet.
- Verificación de las carpetas en custodia y archivo de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva OAP.
- Entrevista con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.
- Entrevista con los funcionarios de la OAP.
- Solicitud de información a las Direcciones, Subdirección y Oficinas incluidas en el proceso.
- Entrevista con los dos Viceministros, Directores, Subdirectora Administrativa, Oficinas involucradas y funcionarios de algunas Direcciones del Ministerio.
- Verificación de información en el aplicativo SUIFP.
- Elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Se verificó que el Procedimiento "Programación Presupuestal" se encuentra publicado en Camponet, a disposición de los funcionarios y contratistas del Ministerio, conforme al PR-DEI-03, versión 5 con fecha de edición 28-08-2013, el cual hasta el cierre de la

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

presente evaluación se encontraba sin la actualización alineada a la nueva estructura ministerial.

Se evidenció que en los numerales 2, 5 y 8 del ítem 6 Desarrollo de dicho procedimiento, se establecen actividades a cargo de la Oficina Asesora de Planeación en los roles de la Oficina de Planeación del Ministerio como del Sector. Entre ellas se encuentra:

- *“Efectué el requerimiento de actualización de los proyectos de inversión a las áreas técnicas del Ministerio y a los Jefes de Planeación de las entidades adscritas...”* cuyo insumo son memorandos y/o correos a las áreas del Ministerio y oficio a las entidades adscritas.
- *“Efectúe control de formulación y control de viabilidad de los proyectos de inversión del Ministerio y entidades adscritas del sector. Si la información del proyecto de inversión no cumple con los requisitos mínimos para determinar su viabilidad, continúe a la actividad 2”,* insumo Registro y/o Actualización de Proyectos en el BPIN de MADR y DNP.
- *“Registre el proyecto de presupuesto de inversión en el aplicativo vigente del DNP para tal fin”,* cuyo insumo es Registro en el SUIFP del DNP.
- *“Elabore el anteproyecto de presupuesto de inversión del Ministerio y las Entidades Adscritas, con base en el techo presupuestal asignado al sector por el DNP”,* cuyo insumo es Documento con el anteproyecto de presupuesto de inversión.
- *“Si el proyecto de presupuesto requiere ajustes elabore las propuestas de modificación o ajustes y preséntelas al DNP y/o Minhacienda, según sea el caso”,* como insumo resultante Oficios al DNP y/o Minhacienda. TH

Jal

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Para realizar la evaluación, inicialmente se verificó con corte al 7 de junio de 2014 la documentación que sustenta las actividades adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva -OAP- encontrando que:

- La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva mediante memorandos del 16 de enero de 2014, informa a todos los Directores, Asesora de Asuntos Agropecuarios, Subdirección Administrativa y a la Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones el inicio del proceso de la programación del presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2015, además de comunicarles que el aplicativo SUIFP-DNP se encuentra habilitado para la inscripción o actualización de los proyectos a incluir en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2015, y se les otorga como plazo el 30 de marzo de 2014 para remitir a través del SUIFP dichos proyectos a la OAP del MADR.
- Dicho plazo lo estipula la OAP, teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en el Manual de Procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos BPIN 2011; siendo la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva la instancia responsable de otorgar el concepto de viabilidad de los proyectos de inversión que deben remitir al DNP, y lo contemplado en el Decreto 2844 de 2010, instancias donde se establece que la fecha de presentación es a más tardar el 30 de abril.
- En el mismo memorando cita a todos los responsables y formuladores de los proyectos a una reunión (27 de enero de 2014), con el acompañamiento del DNP para dar los parámetros para la sustentación y realización de la solicitud de presupuesto de los proyectos. La finalidad de la reunión, presidida por la OAP y el DNP, fue la de perfeccionar los parámetros para la presentación de los proyectos y responder las dudas que existieran al respecto. La reunión se llevó a cabo y de acuerdo al listado de asistencia, aportado como soporte de la misma, se evidencia la asistencia de algunos funcionarios y contratistas de las direcciones, pero no la asistencia de los

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

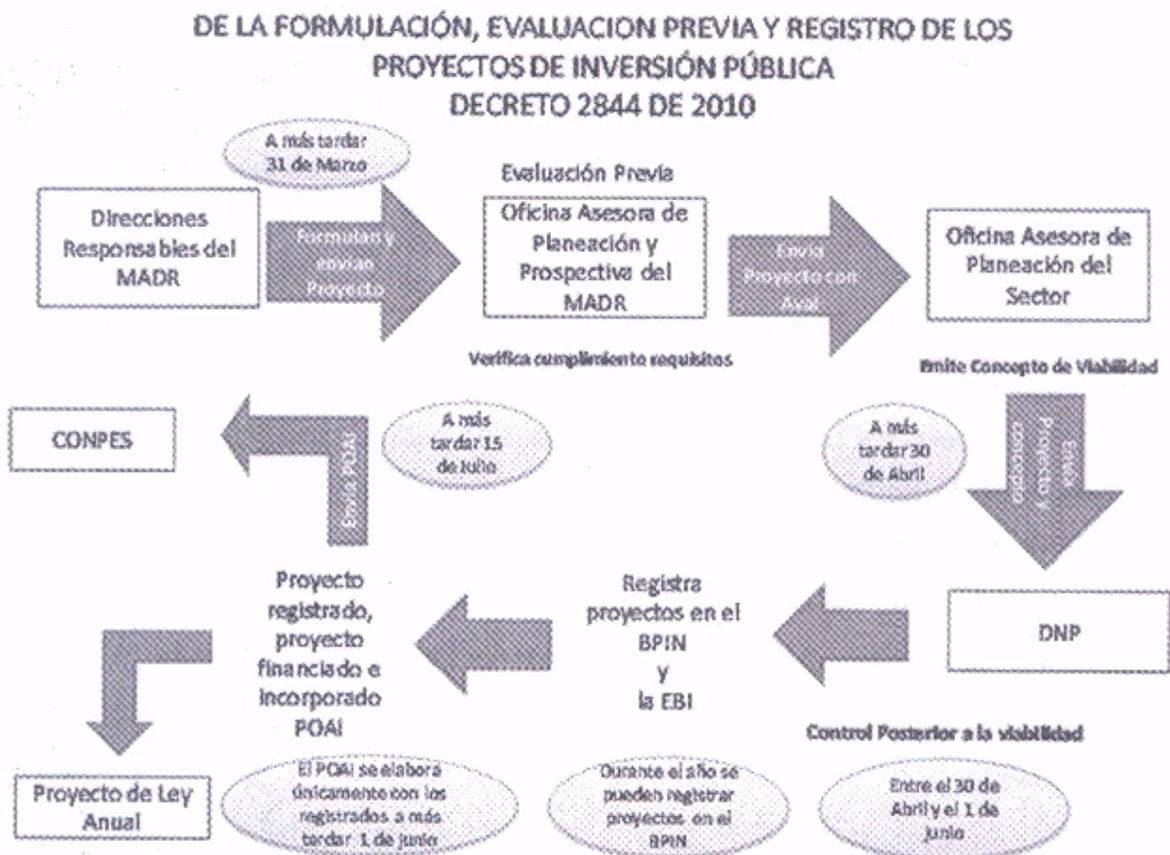
directamente responsables como son los Directores, Subdirectora Administrativa y Jefe de la Tics.

- De igual manera, mediante e-mail del 12 de febrero invita a las dependencias misionales a la capacitación "*Cadena de valor para proyectos de inversión*", dictada por el DNP, con la finalidad de reforzar los conocimientos necesarios para la elaboración o revisión de la cadena de valor de cada uno de los proyectos que tenían a cargo.
- El 14 de febrero la OAP vuelve a citar vía mail a funcionarios de las áreas misionales, a un taller sobre construcción de marcos lógicos, estructuración y evaluación de proyectos, ante manifestaciones de varias Direcciones que requieren la inscripción de nuevos proyectos para la vigencia 2015.
- Posteriormente el 14 de marzo, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva envió un memorando a los Viceministros de Desarrollo Rural y de Asuntos Agropecuarios con copia a todos los Directores responsables en cada despacho, cuyo asunto refiere al Anteproyecto de Presupuesto de Inversión para la vigencia 2015, con la finalidad de coordinar y concertar de manera adecuada los recursos de inversión a solicitar al DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, e informando a la vez, sobre la necesidad de realizar el proceso de la inscripción de los proyectos para el 2015; fijando también la fecha 30 de marzo como plazo para remitir a la OAP del MADR los proyectos.
- En forma seguida, la OAP reitera vía e-mail el 27 de mayo a los Directores, Subdirectora Administrativa y Jefe de las Tics, que la inscripción de los proyectos que se estén programando y que hayan sido devueltos por el DNP o por la OAP del MADR, debe realizarse antes del 31 de mayo de 2014, teniendo en cuenta que en la

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

primera semana de junio la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP elabora el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para la vigencia 2015.

La formulación de los proyectos y la evaluación previa que se realiza a los mismos en el marco del ciclo de los proyectos de inversión, concluye con el registro y sistematización en el Banco Nacional de Programas y Proyectos -BPIN; así como se puede observar en el siguiente diagrama:



Es importante tener claridad del ciclo que se tiene para la presentación de los proyectos: 



	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Una vez formulado y evaluado el proyecto por el Gerente del mismo en la entidad responsable, se realizan tres (3) tipos de Controles, denominados "Filtros de Calidad":

- ✓ El primero es el Control de Formulación:

En esta etapa se debe hacer un estudio profundo de todas las variables del proyecto, con el fin de que no existan vacíos de información.

Si el concepto es negativo el encargado de emitirlo debe devolver el proyecto al formulador indicando las razones de la negativa para que el formulador pueda realizar los ajustes y mejoras que sean del caso y lo remita nuevamente. Si el concepto es positivo pasa a revisión del siguiente filtro. Este control es a cargo de la Oficina de Planeación de la Entidad Responsable del proyecto; para llegar a esta instancia recomiendan como fecha límite, el 31 de marzo del año anterior al que se está programando la ejecución del proyecto.

- ✓ El segundo es el Control de Viabilidad:

Los Ministerios y/o Cabezas Sectoriales tienen la función de emitir el concepto de viabilidad a los proyectos de todas las entidades del sector. Si el concepto es negativo el encargado de emitirlo debe devolver el proyecto al formulador indicando las razones de la negativa. Si el concepto de viabilidad es positivo, debe enviarlo para revisión de la Dirección Técnica del DNP responsable del sector.

Etapa a cargo de la Oficina de Planeación de la Cabeza Sectorial; para esta solicitud recomiendan como fecha límite el 30 de abril del año anterior al que se está programando la ejecución del proyecto.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

✓ Finalmente el Control Posterior:

Emitido el concepto de viabilidad, la entidad remitirá el proyecto de inversión a la Dirección Técnica respectiva del Departamento Nacional de Planeación con el fin de que ésta realice el control posterior de viabilidad.

Si el concepto es negativo el encargado de emitirlo debe devolver el proyecto al formulador indicando las razones de la negativa. Si el concepto es positivo se procederá al registro del proyecto en el BPIN; instancia a cargo de la Dirección Técnica Sectorial del DNP, y su fecha límite para el registro es el 1º de junio del año anterior al que se está programando la ejecución del proyecto.

En ese entender, para el análisis y cotejo de la información la Oficina de Control Interno mediante memorandos fechados el 20 de Junio de 2014, solicitó a las Direcciones de Cadenas Agrícolas y Forestales; Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas; Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria; Financiamiento y Riesgos Agropecuarios; Capacidades Productivas y Generación de Ingresos; a la Subdirección Administrativa y, a las Oficinas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Asesora de Planeación y Prospectiva, allegar a más tardar el 24 de Junio las correspondientes explicaciones de cada caso, que llevaron a que los proyectos no quedaran inscritos en el POAI de la vigencia 2015.

A continuación se observa que de los catorce (14) proyectos, diez (10) corresponden al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, significando que el 71,44% del total de proyectos se centran en este Despacho; en donde cuatro (4) de ellos pertenecen a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales; tres (3) a la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas; dos (2) a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria; y uno (1) a cargo de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Continuando, y en orden mayoritario, tenemos que dos (2) proyectos corresponden al Despacho del Señor Ministro, teniendo uno (1) a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el otro (1) a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva; uno (1) corresponde al despacho del Viceministro de Desarrollo Rural y está a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos; y el restante (1) corresponde a la Secretaría General bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa; desplegando todos como a continuación se relacionan:

CANTIDAD PROYECTOS	RESPONSABLES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	No. DE PROYECTOS POR DEPENDENCIA	
2	Despacho del señor Ministro	14,28%	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	1
			Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	1
10	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	71,44%	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	4
			Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	3
			Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	2
			Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.	1
1	Viceministro de Desarrollo Rural	7,14%	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	1
1	Secretaría General	7,14%	Subdirección Administrativa	1

En el siguiente cuadro se relacionan los catorce (14) Proyectos del 2015 que no fueron enviados con oportunidad al Departamento Nacional de Planeación -DNP-, en el cual se sintetizan los tiempos y las gestiones que efectuaron de cada uno de ellos, frente a la solicitud y presentación de los mismos ante el DNP y la OAP del MADR, como también las dependencias responsables, sus formuladores y el estado de los proyectos a ^{ser} inscribir.



FORMATO

Versión 5

F01-PR-CIG-02

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

FECHA DE EDICIÓN
25-04-2014

Nº	Nombre del proyecto	Código BPNV	Dependencia Responsable	Estado	Tipo Modificación	Autopromovido 2015	Fecha de Solicitud	Enviado a OAP del MADR	Formuladores	Observación / Estado
1	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y APOYO A LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA	10240008000000	Cadenas Agrícolas y Forestales	En actualización formulado, Formulado por: MARIANGUREN, con el rol: Formulator	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	3.200.000.000	Mayo 7/14	Junio 3/14	Mayra A. Aranguren	Pasó nuevamente a concepto de OAP (07/06/14)
2	IMPLEMENTACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL	0024010739929	Cadenas Agrícolas y Forestales	En actualización formulado, Formulado por: MARIANGUREN, con el rol: Formulator	Actualización (2015 en adelante) y Modificación (2014) - Sin límites presupuestales	440.000.000.000	Abril 3/14	Junio 3/14	Mayra A. Aranguren	Pasó nuevamente a concepto de OAP (07/06/14)
3	IMPLEMENTACIÓN AL MACOTAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS PARA EL ABASTECIMIENTO	2014011000006	Cadenas Agrícolas y Forestales	Registrado-Actualizado	Actualización (2015 en adelante)	180.000.000.000	Junio 3/14	SIN ENVÍO	Mayra A. Aranguren	NO enviado a la OAP del MADR
4	IMPLEMENTACIÓN AGRICULTURA FAMILIAR: APOYO A LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y VALOR AGREGADO, A NIVEL NACIONAL	2014011000007	Cadenas Agrícolas y Forestales	Devolución para ajustes enviado por: AQUILOGA Posterior de Viabilidad Subdirector 2014-06-17 16:36:35	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	210.000.000.000				SIN CREAR solicitud de actualización e inscripción
5	IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENTABLE DE LA PISCACULTURA A NIVEL NACIONAL	0027060270002	Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	En actualización formulado, Formulado por: ISIDORITZ, con el rol: Formulator	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	3.807.000.000	Abril 1/14	Junio 4/14	Carmelo A. Gomez	En concepto de OAP (Jun/4/14)
6	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO NACIONAL	2011011000208	Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Devolución para ajustes enviado por: Control Posterior de Viabilidad Subdirector	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	95.500.000.000	Abril 3/14	Abril 11/14	Bertram Rodriguez	Devuelto por el DNP (13/05/14) y enviado a la OAP EL 08/06/14
7	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	2013011000528	Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Control Posterior Viabilidad Subdirector con el rol: Control Posterior de Viabilidad Técnico 2014-06-18 14:45:17	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	15.786.000.000	Junio 4/14	Junio 3/14	Carmelo A. Gómez	En concepto de OAP 05/06/14.
8	FORTALECIMIENTO AL MADR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA SANITARIA AGROPECUARIA NACIONAL	2014011000134	Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Cabeza de Sector Jefe Planeación enviado por: BERNANDEZ con el rol: Control de Viabilidad Técnico	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	37.000.000.000	Abril 3/14	Abril 10/14	Orlando Baza	Pasó nuevamente a concepto de OAP (07/06/14)
9	FORTALECIMIENTO PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL	2014011000257	Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	En actualización formulado, Formulado por: SPAMPRO con el rol: Formulator	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	133.567.000.000	Abril 30/14	Junio 4/14	Sara M. Campos	Pasó nuevamente a concepto de profesional de la OAP el (07/05/14)
10	FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-LEC Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CREDITO-LEC A NIVEL NACIONAL	2014011000348	Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Devolución para ajustes enviado por: CSILVA con el rol: Entidad Jefe Planeación	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	500.000.000.000	Mayo 30/14	Mayo 30/14	Eduardo O'meara	Pasó nuevamente a concepto de OAP (03/06/14)
11	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL JOVEN RURAL NACIONAL	2011011000117	VICEM. DESARROLLO RURAL	En actualización formulado, Formulado por: LISAVACS con el rol: Formulator	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	20.000.000.000	Junio 1/14	SIN ENVÍO	Lucia del P. Isaacs	NO fue enviado a la OAP del MADR
12	SISTEMATIZACIÓN RED DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	00240000080000	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	En actualización formulado, Formulado por: ASALINAS, con el rol: Formulator	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	17.000.000.000	Abril 11/14	Junio 5/14	Angelica M. Salinas	En concepto de OAP (Jun/5/14)
13	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, FONDO FOMENTO AGROPECUARIO	0027013230929	Oficina Asesora de Planeación	Control Posterior Viabilidad Técnico enviado por: CSILVA con el rol: Cabeza de Sector Jefe Planeación 2014-06-10 15:18:58	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	180.000.000.000			Guisselle Torres	SIN CREAR solicitud de actualización e inscripción
14	MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA A NIVEL NACIONAL	00240121160000	Subdirección Administrativa	Devolución para ajustes enviado por: CSILVA con el rol: Entidad Jefe Planeación	Actualización (2015 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	3.350.000.000	Mayo 9/14	Mayo 9/14	Carlos E. Peña	OAP devuelve a la Subdirección (30/05/14)
TOTAL						1.853.210.000.000				

FUENTE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Derivado del análisis efectuado a las respuestas y la documentación aportada por las referidas dependencias, se evidenciaron las siguientes situaciones respecto a los proyectos:

En cuanto a los Proyectos Devueltos por Inconsistencias en la cadena de valor y/o falta de información, las dependencias implicadas sustentan lo que aquí se describe:

- No.1 - Mejoramiento de la competitividad y apoyo a la política de modernización agropecuaria, forestal y pesquera. (Cadenas Agrícolas y Forestales):

La Dirección confirma que hicieron la creación de la solicitud y la actualización del proyecto para la vigencia 2015 el día 7 de Mayo de 2014, y lo enviaron a la OAP del MADR hasta el día 3 de Junio, es decir, 26 días después; enuncian que el 27 de Mayo la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva les envió un mail indicando que los proyectos devueltos debían ser ajustados; pero aducen que el mail no contenía comentarios anexos sobre la situación de los proyectos presentados por esta Dirección, por lo que dedujeron que lo presentado era correcto; aspecto que sería objeto de revalidación, toda vez que el proyecto fue enviado el 3 de junio de 2014 a la OAP, lo que permite colegir que la OAP al 3 de junio no tenía elementos para emitir concepto o comentario alguno del mismo.

Así sucedido, el día 4 de Junio el proyecto pasa para concepto del Jefe de la OAP, quien lo devuelve al profesional del área el 7 de Junio (3 días después), y el mismo 7 es enviado nuevamente a concepto del Jefe de la OAP.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Como vemos, la fecha en que hicieron la solicitud y actualización del proyecto, estaba ya fuera del plazo determinado por la OAP y el DNP, además que fue presentado a la OAP 26 días después de haber hecho la solicitud. Se evidencia falta de seguimiento a los proyectos, la Dirección debió revisar en el sistema el estado de los mismos y realizar las gestiones oportunas.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ El día 7 de mayo de 2014 hacen la solicitud de inscripción del proyecto.
 - ⇒ El 3 de junio lo envían a la OAP del MADR (26 días después).
 - ⇒ El 4 de junio pasa a concepto del Jefe de la OAP.
 - ⇒ El 7 de junio el Jefe de la OAP devuelve al profesional del área OAP.
 - ⇒ El 7 de junio este profesional lo pasa nuevamente al Jefe OAP.
- No.4 - Implementación Agricultura Familiar: Apoyo a la Productividad, Competitividad y Valor Agregado a Nivel Nacional (Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales):

Este proyecto se encuentra sin la creación de la solicitud de inscripción y/o actualización; la Dirección en su respuesta explicativa manifiesta, que la Dirección está estudiando el tema para aclararlo internamente, pues de los proyectos que tienen a cargo consideraron que dos de ellos debían consolidarlos en una sola ficha con todos los de Agricultura Familiar en el área del MADR que le son competentes, creen que no es competencia del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios. Es de tener en cuenta que estando fuera de las fechas de inscripción de los proyectos, aún, a la fecha de análisis y presentación de este informe no habían definido la manera de consolidarlo, por tanto, no habían creado la solicitud de inscripción y/o actualización.

Jan

re-

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Se evidencia faltó mayor coordinación, seguimiento, comunicación y/o interlocución entre las dependencias; hicieron caso omiso al memorando institucional No.20132210066323 enviado por la Secretaria General el 16 de Diciembre de 2013, con el cual indican que para evitar traumatismos mientras se realiza revisión y ajuste estructural del MADR se mantendrá la aplicación del Sistema Integrado de Gestión -SIG- que a la fecha regía, donde se indica que las nuevas dependencias no solo asumen las funciones y responsabilidades de las antiguas, sino también los procedimientos y demás documentos formalizados por el SIG.

- No.6 - Implementación Política para Mejorar la Competitividad del Sector Lácteo Nacional (Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas):

Esta Dirección aduce, que el procedimiento de programación presupuestal, con fundamento en la nueva estructura del Ministerio, no se encuentra disponible en la página web de la entidad y que su última fecha de actualización es el 30/08/2013. Esto hace que adicional a lo previamente señalado, esta Dirección no pudo consultar la forma en la que se debería llevar a cabo el proceso y las responsabilidades correspondientes.

La OCI observó que el precitado procedimiento no ha sido modificado, el último publicado tiene fecha del 28/08/2013, de lo cual se puede señalar, al igual que el proyecto anterior, que esta Dirección no tuvo en cuenta el memorando No.20132210066323 de la Secretaria General del 16 de diciembre de 2013, donde indican que para evitar traumatismos mientras se realiza revisión y ajuste estructural del MADR se mantendrá la aplicación del SIG que a la fecha regía, donde se dice que las nuevas dependencias no solo asumen las funciones y

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

responsabilidades de las antiguas, sino también los procedimientos y demás documentos formalizados por el SIG.

La solicitud de inscripción y/o actualización fue creada el 3 de Abril de 2014, realizando la actualización del proyecto y el envío a la OAP el 11 de Abril, donde emiten el concepto de viabilidad y lo envían al DNP el 9 de Mayo de 2014 y luego aparece “Devuelto” por el DNP el día 13 de Mayo de 2014; la Dirección aduce que el 3 de junio hacen revisión en el sistema y realizan nuevamente la actualización remiten a la OAP y envían el 4 de Junio de 2014 al DNP. Respecto a esta situación, se hace la verificación mediante el pantallazo aportado por la OAP, donde se evidencia que la fecha de envío a la OAP del MADR se realiza realmente el 8 de Junio de 2014, es decir, 26 días después de haberlo devuelto del DNP.

La fecha en que hicieron la solicitud y actualización del proyecto, estaba fuera del plazo determinado por la OAP del Ministerio y el DNP. Se evidenció que faltó seguimiento y celeridad hacia los proyectos, la Dirección debió revisar en el sistema el estado de los mismos y gestionar lo pertinente, a más de haberlo agilizado. A su vez se observó que faltó mayor acompañamiento y seguimiento por parte de la OAP del MADR.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ El día 3 de abril de 2014 hacen la solicitud de inscripción del proyecto.
- ⇒ El 11 de abril lo envían a la OAP del MADR.
- ⇒ El 9 de mayo emiten concepto y envían a DNP (28 días después) aclarando que incluye semana santa. 150
- ⇒ El 13 de mayo el DNP lo devuelve al MADR.

Jul.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

⇒ El 8 de junio pasa de la Dirección nuevamente a la OAP (26 días después).

- No.8 - Fortalecer al MADR en la Formulación, Implementación y Seguimiento de la Política Sanitaria Agropecuaria Nacional (Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria:

El proyecto fue enviado inscrito al aplicativo SUIFP el día 3 de Abril de 2014, y remitido a la OAP del MADR para el control técnico de viabilidad el 10 de Abril 2014; la Dirección prueba que la revisión por parte de la OAP se realizó hasta el 19 de Mayo, es decir, 1 mes y 9 días después, allí generan las observaciones pertinentes; luego de atender los requerimientos de la OAP lo reenvían el 30 de Mayo de 2014 donde el mismo día quedó en la bandeja de la OAP con el rol del jefe de planeación para su concepto, quien posteriormente lo devuelve al profesional del área el día 2 de junio permaneciendo allí hasta el 7 de junio, perdura aquí cinco días y nuevamente pasa a concepto del jefe de la OAP; fechas últimas ya fuera del término.

La OCI evidencia que la fecha de solicitud y/o actualización del proyecto ya estaba fuera del plazo programado por la OAP (30/03/14), se hizo caso omiso a los tiempos establecidos en el memorando del 16 de Enero de 2014; situación que afectaba también los tiempos para el análisis y la emisión del concepto técnico por parte de la OAP. Ya el último día de Mayo fue enviado por parte de la Dirección con los ajustes, pero vemos como permanece en la OAP (9) días comprendidos entre el 30 de mayo al 7 de junio para la emisión del concepto y envío cuando ya estaban fuera del término de entrega al DNP.

Hechos que manifiestan que este proyecto quizás hubiese alcanzado a enviarse al DNP, y por los escasos seguimientos a los proyectos por parte de las

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

dependencias intervinientes y las no agilizaciones de las actividades de ajustes oportunos; reflejados también en la oportunidad de la emisión de conceptos por parte de la OAP del MADR.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción de la ficha:

- ⇒ El día 3 de abril de 2014 hacen la solicitud de inscripción del proyecto.
 - ⇒ El 10 de abril lo envían a la OAP del MADR.
 - ⇒ El 19 de mayo la OAP lo devuelve a la Dirección para ajustes (39 días después).
 - ⇒ El 30 de mayo la Dirección lo envía ajustado a la OAP del MADR (11 días posteriormente).
 - ⇒ El 30 de mayo quedó para concepto en la bandeja con el rol del Jefe de la OAP.
 - ⇒ El 2 de Junio es devuelto al profesional de la OAP, ya vencido el término de presentación.
 - ⇒ El 7 de Junio pasa nuevamente a concepto del Jefe de la OAP; es decir, que estuvo (9) días en la OAP del Ministerio.
- No.9 - Fortalecimiento e Implementación Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional (Dirección Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria):

La Dirección menciona en sus explicaciones que el MADR al separar los componentes de la ficha "Apoyo Agro Ingreso Seguro" conforme al Decreto 1985 de 2013 asume la formulación de la ficha el 31 de marzo. El Proyecto fue enviado al SUIFP el 30 de Abril de 2014 para solicitud de inscripción y/o actualización, proceden a ajustarlo y posteriormente envían el soporte en pdf el 16

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

15 de Mayo; aducen que la OAP el 30 de Mayo les informa que la ficha ya había sido revisada, tenía concepto y remitida, pero que debido a un error de procedimiento la versión final de la ficha no fue enviada adecuadamente a través del SUIFP por parte de la Dirección; situación que no informó la OAP y por tanto no se revisó.

Hecho anterior, que la Dirección conoció el 3 de Junio, por lo que procedió al ajuste y envió a control de formulación de la OAP el 4 de Junio de 2014, de ahí el técnico lo remite el mismo día al jefe de la OAP, quien lo pasa nuevamente a concepto del profesional del área el 7 de junio de 2014; ya fuera de los plazos establecidos.

Se observa que iniciaron el procedimiento ya al culminar el mes de Marzo, momento ya fuera del plazo programado por la OAP (30/03/14), no tuvieron en cuenta los términos establecidos en el memorando del 16 de Enero de 2014, acordes con las normas del DNP; reflejando debilidades en el manejo del sistema por parte del formulador, anotando al respecto que el formulador no asistió a la capacitación brindada.

Sin embargo, a pesar de ser extemporáneo su envío, se observa que estuvo tres días en el despacho del jefe de la OAP para el concepto de viabilidad; notando al mismo tiempo que la ficha estuvo 15 días en proceso de revisión (del 15 al 30 de mayo); situación que denota que faltó mayor acompañamiento, comunicación por parte de la OAP del MADR e interlocución entre las dependencias.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

Jua. ⇒ El día 31 de marzo de 2014 la Dirección asumió la formulación de la ficha. *ITL*

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- ⇒ El 30 de abril hacen la solicitud de inscripción del proyecto.
 - ⇒ El 15 de Mayo de 2014 la Dirección ajusta y suben el documento soporte.
 - ⇒ El 30 de Mayo la OAP les informa que la ficha había sido revisada y remitida, pero que por un error de procedimiento la versión final no se envió adecuadamente a través del SUIFP por parte de la Dirección.
 - ⇒ El 4 de junio es enviado a la OAP del MADR a control de formulación.
 - ⇒ El mismo 4 de junio pasa a concepto del Jefe de la OAP.
 - ⇒ El 7 de junio pasa nuevamente al profesional de la OAP.
- No.10 - Fortalecimiento del Incentivo a la Capitalización Rural -ICR- y la Línea Especial de Crédito -LEC- a Nivel Nacional (Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios - DFRA):

Aducen que con la modificación estructural del MADR se define que el Programa AIS funcionaría bajo la orientación de tres Direcciones competentes de acuerdo a las funciones del nuevo Decreto 1985 de 2013; para ello, solicitan a la OAP mediante memorando 20145000012153 del 3 de Marzo de 2014 la colaboración con la asignación de un funcionario que apoye a los dos Viceministerios en la consolidación de la ficha AIS.

Sin obtener respuesta, el 7 de Abril de 2014 envían a la OAP los requerimientos presupuestales para actualizar la ficha, de lo cual no recibieron contestación. Hacen la solicitud de inscripción ante el DNP el 30 de Mayo de 2014 y en la misma fecha pasa a concepto de la OAP del MADR quien lo devuelve el mismo día 30 a la DFRA, y esta dirección a su vez lo envía nuevamente el 3 de Junio de 2014 a la OAP para el concepto de viabilidad.

Jua.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Se observa, que la fecha en que hicieron la solicitud y actualización del proyecto estaba fuera del plazo establecido por la OAP y el DNP; reflejando que faltó mayor coordinación y comunicación entre las dependencias; primero la OAP no atiende la solicitud hecha por los dos Viceministros; segundo no tienen en cuenta el memorando No.20132210066323 de la Secretaria General del 16 de diciembre de 2013, en el cual indican que para evitar traumatismos mientras se realiza revisión y ajuste estructural del MADR se mantendrá la aplicación del SIG que a la fecha regía, donde se indica que las nuevas dependencias no solo asumen las funciones y responsabilidades de las antiguas, sino también los procedimientos y demás documentos formalizados por el SIG.

Se evidencia igualmente que faltó seguimiento y celeridad, coordinación e interlocución entre las dependencias, como también más asesoría y acompañamiento de la OAP.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ El día 3 de Marzo de 2014 solicitan apoyo de la OAP, sin recibir respuesta.
- ⇒ El 7 de Abril envían a la OAP los requerimientos presupuestales para actualizar la ficha.
- ⇒ El 30 de Mayo (3:50 pm) hacen la solicitud de inscripción del proyecto (53 días después).
- ⇒ El 30 de Mayo lo envían a la OAP del MADR (4:34 pm).
- ⇒ El mismo 30 de Mayo es devuelto a la Dirección de Financiamiento (6:46pm).
- ⇒ El 3 de Junio pasa nuevamente a concepto de la OAP (11:00am). 176

JPL

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- No.11 - Implementación Programa para la Formación y Desarrollo del Joven Rural Nacional. (Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPGI):

De acuerdo a lo evidenciado en la documentación aportada por la OAP y lo visto a través del aplicativo SUIFP, la solicitud de inscripción se realizó fuera de términos el día 1° de junio de 2014 a las 6:35 pm; hasta el 7 de junio no había sido enviado a la OAP del MADR para el concepto de viabilidad; para validar lo anterior, se volvió a consultar el SUIFP donde se confirmó que el proyecto fue enviado a la OAP del Ministerio el 10 de junio de 2014.

En el mismo sentido, entendemos por información verbal suministrada por el Viceministro de Desarrollo Rural, el Director de la DCPGI y algunos de sus colaboradores, que este proyecto fue dividido en dos componentes: una parte Productiva y otra de Educación que le correspondería a la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales DGBPR, y que para la ficha del 2014 solicitaron unos recursos cuya apropiación fue inferior, por lo que el DNP solicitó reprogramar la ficha; esta actualización tenía que ser aprobada por el DNP para poder actualizar la ficha del 2015.

Por otra parte, se observó a través de la documentación aportada a la OCI extemporáneamente (8 de Julio de 2014), que para la ficha de la vigencia 2014 solicitaron \$17.458 millones, donde la apropiación definitiva fue de \$15.791 millones, por lo cual el DNP solicitó ajuste y reprogramación de la ficha, que se conformó el 18 de marzo; actualización que debía ser aprobada por el DNP para poder actualizar el proyecto para la vigencia 2015.

Posteriormente durante abril y mayo se realizaron nuevas modificaciones requeridas por el DNP, las cuales tenían que contar con el concepto de viabilidad *etc*

Jan

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

de la OAP del MADR; actividades últimas que se realizaron la semana comprendida entre el 26 y el 31 de mayo ya sobre la fecha límite de realizar el trámite de solicitud presupuestal para la vigencia 2015.

Se observa también que no asumieron lo descrito en el memorando No.20132210066323 de la Secretaria General del 16 de diciembre de 2013, donde indican que para evitar traumatismos mientras se realiza revisión y ajuste estructural del MADR se mantendrá la aplicación del SIG que a la fecha regía, donde se indica que las nuevas dependencias no solo asumen las funciones y responsabilidades de las antiguas, sino también los procedimientos y demás documentos formalizados por el SIG.

Así las cosas, se observó que faltó mayor coordinación, comunicación y gestión entre las dependencias actoras, frente a los objetivos trazados.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ El 1 de Junio (6:35 pm) hacen la solicitud de inscripción del proyecto.
- ⇒ El 10 de junio (10:13 am) el formulador envía la ficha a la OAP del MADR.
- ⇒ El mismo día 10 (3:18 pm) la OAP lo remite para control posterior de viabilidad al DNP.

- No.14 - Mejoramiento y Operación Institucional Ministerio de Agricultura a Nivel Nacional (Secretaría General - Subdirección Administrativa -SA-):

La dependencia administrativa en su memorando de explicación, acepta que para el 30 de marzo no se inscribió ni actualizó el proyecto a incluir en el

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Anteproyecto de Presupuesto para el 2015; indican que de acuerdo al e-mail enviado por la OAP el 19 de diciembre de 2013, que a su vez correspondía a la Dirección de Inversiones del DNP, la fecha límite para que los proyectos fueran enviados al DNP era el 30 de abril, pero como ya lo describimos la fecha de presentación para el control de formulación se crea al 31 de marzo.

Es necesario informar que este proyecto para la vigencia 2015 presenta una situación particular que retrasa su gestión, debido a la decisión adoptada para la compra de los pisos restantes del edificio Pedro A. López; ante lo cual tenían que tramitar ante el DNP una solicitud de adición de recursos al proyecto la cual obtiene viabilidad en el mes de abril sin que a esa fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público haya aprobado los recursos, ello impedía dar respuesta detallada a los requerimientos del DNP o de la OAP para la oportuna y adecuada inscripción.

Aducen del mismo modo, que para el vencimiento del plazo establecido (30 de marzo) la actual Subdirectora Administrativa acababa de reintegrarse al cargo al entrar de licencia de maternidad (28 de marzo).

Ante estas situaciones, se entiende por qué no atendieron lo citado en el memorando del 16 de enero de 2014 de la OAP, que es coherente al Manual de Procedimientos del BPIN, donde citan que la fecha límite para realizar el proceso de control de formulación es el 31 de Marzo del año anterior al que se está programando la ejecución del proyecto.

Así y todo, hacen la solicitud de inscripción del proyecto el 8 de mayo de 2014, y lo presentan a la OAP el 9 de mayo; luego la OAP el 26 de mayo, es decir (17) días después lo devuelve a la Subdirección Administrativa para que realicen unos ajustes; ellos proceden y envían a la OAP para su control el día 28 de mayo solicitando que su trámite se haga bajo "Previo Concepto" para asegurar

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

su inscripción o actualización y poderlo ajustar en el transcurso del año; después el técnico encargado del control de formulación lo remite el 30 de mayo al Jefe de la OAP, quien ese mismo día lo devuelve a la Subdirección Administrativa a través del SUIFP; notemos que ésta era la fecha límite de presentación, pues el 1° de junio fue día domingo.

La OAP al devolver el proyecto el 30 de mayo sobre la fecha límite de presentación, no registra comunicación directa a la Subdirección Administrativa, lo hace a través del SUIFP; instancia quizás oportuna para haber dado la alerta de devolución e intentado subsanar las recomendaciones y lograr la presentación antes del 1° de junio.

Ante las gestiones comentadas, derivamos que faltó más acompañamiento, asesoría e interlocución y celeridad por parte de la OAP del Ministerio.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ El 8 de mayo de 2014 hacen la solicitud de inscripción del proyecto.
- ⇒ El 9 de mayo lo presentan a la OAP.
- ⇒ El 26 de mayo la OAP lo devuelve a la SA (17 días después).
- ⇒ El 28 de mayo lo envían ajustado al técnico de la OAP.
- ⇒ El 30 de mayo el técnico lo remite al jefe de la OAP.
- ⇒ La OAP el mismo día 30 lo devuelve a la SA a través del SUIFP.
- ⇒ El 3 de junio la OAP informa por correo que no había sido inscrito.

Los Proyectos en Trámite de Devolución del Departamento Nacional de Planeación por inconsistencias en la cadena de valor y/o falta de información son los siguientes:

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- No.2 - Implantación y Operación Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios a Nivel Nacional. (Cadenas Agrícolas y Forestales):

De este proyecto crearon la solicitud el 3 de Abril de 2014 para actualización y programación del presupuesto. Aducen que se presentaron inconvenientes para su creación pues al subir la información al sistema no se guardaban los cambios efectuados; una vez lograron hacer esta labor lo remitieron a la OAP el 3 de Junio de 2014 para el correspondiente concepto técnico, es decir, (2) meses después; la Dirección al no recibir observaciones al respecto entendieron que el proyecto había quedado actualizado de manera correcta.

El día 4 de Junio la ficha pasa del profesional para concepto del Jefe de la OAP, quien posteriormente lo devuelve al profesional el 7 de junio, y este mismo día pasa nuevamente a concepto del Jefe de la OAP.

La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales debió revisar en el sistema el estado de sus proyectos, faltando seguimiento y gestión a los mismos por parte de los responsables, aunado a los problemas de comunicación interna que se patentizan, pues fue creado y presentado a la OAP en fechas fuera de los términos previstos y distantes.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ El 3 de Abril hacen la solicitud de actualización del proyecto.
- ⇒ El 3 de Junio lo envían a la OAP del MADR (Dos meses después).
- ⇒ El 4 de Junio pasa a concepto del Jefe de la OAP.
- ⇒ El 7 de Junio lo devuelve al profesional de la OAP.
- ⇒ El mismo 7 de Junio pasa nuevamente a concepto del Jefe de la OAP.

Jai

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- No.13 - Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. Fondo Fomento Agropecuario. (Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva OAP):

Hasta la fecha de expedición de este informe, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva -OAP- no cumplió con la presentación de la información requerida por la Oficina de Control Interno mediante memorando No.20142800029583 del 20 de junio de 2014, con la cual proporcionarían las explicaciones de la inoportunidad en la solicitud e inscripción de la ficha a cargo.

Por tanto, la OCI no contó con los elementos que acreditarían las gestiones realizadas por la OAP frente a la no inscripción del proyecto dentro del plazo previsto por el DNP; de acuerdo a lo evidenciado a través del aplicativo SUIFP, la OAP no realizó la solicitud de inscripción del proyecto.

Por información verbal suministrada por el Jefe de la OAP, y uno de sus colaboradores, este proyecto se había visto afectado en la actualización por varias causales: la desintegración del Grupo de Fondos de Fomento quienes eran los encargados o formuladores de los proyectos, por tanto, no habían responsables directos; la alta dirección pensó en cómo reestructurar la operatividad del fondo para adecuarlo a la ejecución del pacto agrario, lo cual no fué definido y no permitió la actualización del proyecto; se quiso consolidar con otros proyectos congénitos al desarrollo de las negociaciones realizadas y consecuentes del pacto agrario, pero debido a que no recibimos soporte documental no se pudo comprobar si realizaron gestiones procedimentales que prepararan la presentación del proyecto.

Así mismo, el jefe de la OAP exteriorizó su afirmación en el sentido de que sí les faltó gestión frente al trámite de algunos proyectos, ya que por diversas

Jed

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

ocupaciones unos proyectos se le quedaron en su bandeja sin el trámite oportuno.

Los restantes proyectos tratan situaciones con solicitudes fuera de términos, o formulados y no enviados al Departamento Nacional de Planeación -DNP-:

- No.3 - Implementación Agricultura Familiar: Almacenamiento, Comercialización de Cosechas para el Abastecimiento Agroalimentario. (Cadenas Agrícolas y Forestales):

En su explicación manifiestan que la Dirección estaba estudiando el tema para aclararlo internamente, pues de este proyecto y otro de Agricultura Familiar consideraron que debían consolidarlos en una sola ficha con todos los de Agricultura Familiar en el área del MADR de competencia, por cuanto del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios no consideran que lo sea.

A la fecha de esta evaluación y seguimiento, no se evidencia que hayan definido la manera de consolidar y presentar el proyecto; hasta el 3 de junio de 2014 crearon la solicitud de actualización pero al corte de esta evaluación (07/06/2014) no había sido enviado a la OAP del Ministerio.

Se observa desconocimiento y/o caso omiso al memorando No.20132210066323 de la Secretaria General del 16 de Diciembre de 2013, donde indican que para evitar traumatismos mientras se realiza revisión y ajuste estructural del MADR se mantendrá la aplicación del SIG que a la fecha regía, donde se indica que las nuevas dependencias no solo asumen las funciones y responsabilidades de las antiguas, sino también los procedimientos y demás documentos formalizados por el SIG.

Jull.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Situaciones que manifiestan que faltó coordinación, comunicación y seguimiento entre las dependencias actoras, y las responsabilidades encomendadas.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ El 1 de Junio (6:17 pm) hacen la solicitud de inscripción del proyecto.
- ⇒ Hasta el día 7 de Junio la ficha no había sido enviada a la OAP del MADR.

- No.5 - Implementación de Lineamientos de Política para la Promoción y Aprovechamiento Sustentable de la Pesca y la Acuicultura a Nivel Nacional. (Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas):

Esta Dirección confirma que para la actualización de este proyecto se inició el trabajo en el mes de abril de 2014, haciendo reuniones con los técnicos y ejecutores de los contratos para verificar los objetivos del 2015. Información que subieron y actualizaron pero quedó pendiente lo correspondiente a Costos de Actividades, debido a que la apropiación presupuestal para la ficha de Implementación de Lineamientos de Política se encontraba por \$10,000 millones y el planteamiento del proyecto requería una apropiación de \$1,801 millones.

No se observa porqué iniciaron las actividades o gestiones que requería la ficha a partir del mes de Abril de 2014 y lo enviaron a la Oficina de Planeación del MADR hasta el día 4 de Junio de 2014; hacen caso omiso a las fechas establecidas por la OAP que además están contempladas en el Manual de Procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos BPIN del DNP, y lo normado en el Decreto 2844 de 2010. vte

Apel

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Sin evidenciar seguimiento en el sistema al proyecto, faltó monitoreo a los mismos por parte de los responsables, comunicación entre las dependencias; fue creado y presentado a la OAP en fechas distantes y fuera de los términos previstos.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

⇒ El 1º de abril hacen la solicitud de inscripción del proyecto.

⇒ El 4 de junio es enviado a la OAP a control de formulación (Dos meses después).

- No.7 - Implementación Programas de Modernización, Desarrollo e Innovación para Mejorar la Competitividad de la Pesca y la Acuicultura a Nivel Nacional. (Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas):

Afirman en su documento explicativo, que para la actualización de este proyecto se inició el trabajo en el mes de abril de 2014 haciendo reuniones con los técnicos y ejecutores de los contratos para la verificación de los objetivos planteados para el 2015, información que subieron y actualizaron pero quedó pendiente la correspondiente a Costos de Actividades, debido a que la apropiación presupuestal para la ficha de Implementación de Programa de Modernización se encontraba por \$16,000 millones y el planteamiento del proyecto requería una apropiación de \$15,801 millones. El 26 de Mayo solicitaron apoyo a la OAP frente al problema de la apropiación de recursos para el 2015, Oficina que dio respuesta hasta el 3 de Junio de 2014.

Proyecto del que se observa que la gestión y el seguimiento no fueron suficientes, lo mismo que la asesoría y acompañamiento por parte de la OAP; 

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

reflejando escaso seguimiento por parte de los responsables y problemas de comunicación interna, toda vez que la solicitud de creación se realizó hasta el 4 de junio de 2014, y fue presentado a la OAP del Ministerio el día siguiente; fechas completamente fuera de los términos previstos y muy distantes a las programadas.

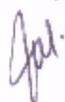
Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

- ⇒ En Abril inician trabajo para la actualización de la ficha.
- ⇒ El 4 de Junio hacen la solicitud de actualización del proyecto ante el DNP.
- ⇒ El 5 de Junio es enviado a la OAP del MADR. (Fechas fuera de términos).

- No.12 - Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional. (Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones):

La Oficina TIC's manifiesta que desde el mes de noviembre de 2013 se determinó que los recursos no eran suficientes para el desarrollo del proyecto, por tanto procedieron a elaborar la justificación, hacer los ajustes requeridos y realizar la actualización pertinente, esto durante los meses de febrero y marzo de 2014.

Revelan que existió una modificación de adición del presupuesto, la cual fue aprobada por el DNP hasta el día 11 de Abril de 2014; por tanto, no pudieron atender las fechas establecidas por la OAP para iniciar el proceso de solicitud de inscripción 30 de Marzo de 2014, fecha contemplada en el Manual de Procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos BPIN del DNP. 





	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Así mismo afirman que el proyecto fue aprobado por el DNP en primera instancia; al respecto se confirmó previa verificación de documentos y en el aplicativo SUIFP, que el proyecto si fue aprobado por el DNP pero bajo la figura de "Concepto Previo".

Vemos que el proceso de actualización demora tres (3) meses, hacen la solicitud de actualización ante el DNP el 11 de Abril de 2014 después de realizar gestiones para la adición de recursos por \$3.590 millones, de los cuales la OAP le asigna la suma de \$3.500 millones por tanto tenían que hacer correcciones y volver a actualizar la ficha aparte de justificar y modificar el proyecto. Luego de una reunión el 29 de Mayo el Ministerio de las Tics les recomienda ajustar el documento de justificación presupuestal, procede así la Oficina Tic's a realizar su ajuste durante los días 29 y 30 de Mayo; mencionan además, que el sistema registró un error que desvió la presentación oportuna, lo envían finalmente a la OAP del Ministerio el 5 de junio de 2014, es decir, (6) días después y ya fuera del plazo.

La Oficina Tic's igualmente menciona, que faltó asesoría y acompañamiento por parte de la OAP del Ministerio; situaciones anteriores que revelan fallas de comunicación e interlocución entre las dos oficinas.

De acuerdo a lo evidenciado en todos los casos los tiempos del proceso no estaban dentro de los términos establecidos; términos que quizás con más celeridad se hubiesen logrado alcanzar.

Trazabilidad en la gestión de solicitud y/o inscripción del proyecto:

⇒ El 11 de Abril de 2014 hacen la solicitud de actualización del proyecto 2015. 

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

- ⇒ El 29 y 30 de Mayo hacen los ajustes requeridos (49 días después).
- ⇒ El 5 de Junio es enviado a la OAP del MADR (6 días después).

Avanzando en el tiempo encontramos, que todas las gestiones anteriores manifestadas sobre cada uno de los proyectos no enviados, se realizaron fuera de las fechas establecidas por la OAP del MADR, las cuales la precitada oficina planificó en coherencia a lo contemplado en el Manual de Procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos del DNP, y lo normado en el Decreto 2844 de 2010, en especial el artículo 16 que dice textualmente:

“Oportunidad del Registro. Durante el transcurso del año se podrán registrar proyectos de inversión en el Banco Nacional de Programas y Proyectos. Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones sólo se tendrán en cuenta aquellos proyectos de inversión que hayan sido registrados a más tardar el 1° de junio del año anterior al que se está programando”.

Las instancias responsables de otorgar concepto de viabilidad a los proyectos de inversión deberán remitirlos al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 30 de abril del año anterior al que se está programando. A partir de esa fecha y hasta el 1° de junio el Departamento Nacional de Planeación, a través de las Direcciones Técnicas respectivas, cumplirá con el control posterior de viabilidad y registro de los proyectos en los términos previstos en este decreto”.

Por lo anterior, la OAP solicitó a las Direcciones como formuladoras de los proyectos y les reitera con antelación, la realización de las actividades necesarias para solicitar, inscribir y/o actualizar los proyectos a programar para la vigencia 2015, pidiendo que fueran presentados a ellos a más tardar el 30 de marzo para así realizar análisis o evaluación previa, y emitir el concepto de viabilidad necesario para que el DNP realice

Jpa

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

el control posterior, valide e inscriba en el Banco Nacional de Programas y Proyectos – BPIN, en el cual se registran los programas y proyectos de inversión pública viables, previamente evaluados social, técnica, ambiental y económicamente, susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Ahora bien, de manera esquematizada se evidencia primordialmente la falta de comunicación e interlocución entre las dependencias, de seguimiento y celeridad, de coordinación, como también de la asesoría y mayor acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación; toda vez que la OAP tiene entre sus funciones el apoyo a las dependencias del Ministerio y del sector en la elaboración de los proyectos de inversión y su viabilización, que comprende también la realización de las modificaciones presupuestales ante el Minhacienda y el DNP; a parte de presentar en el BPIN los proyectos a incluir en el POAI; también vemos que entre las funciones de la Secretaría General está la consolidación en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva -OAP- del Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del MADR, como su presentación ante el Minhacienda y el DNP.

Entre las funciones asignadas al cargo de Profesional Universitario Grado 11 de la OAP, entre las que se encuentra la Administración y Operación del BPIN del MADR, la Viabilización de los Proyectos de inversión, el Asesoramiento a las diferentes dependencias del Ministerio y entidades adscritas, en la formulación y evaluación de proyectos de inversión, manejo del BPIN, programación, modificación y ejecución del presupuesto, entre otras, las viene realizando de manera habitual como cuando era funcionario de planta el mismo profesional, quien ahora se encuentra vinculado con el MADR a través del contrato de prestación de servicios profesionales No.20140268 suscrito el 24 de enero de 2014, que también desarrolla las funciones adicionales del contrato; situación que prudentemente amerita revisión, teniendo en cuenta la sobrecarga de funciones e incompatibilidad; situación que podría ser reflejada en la efectividad del trabajo requerido.

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

Por tanto, y de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y las disposiciones dadas por la OAP del MADR, los pasos a alcanzar de acuerdo a cada caso serían:

- ✓ Subsanan las observaciones del DNP y/o complementar la información solicitada (Direcciones Técnicas responsables de los proyectos).
- ✓ Actualizar los proyectos en el SUIFP, de acuerdo a los ajustes solicitados por el DNP - (Direcciones Técnicas responsables de los proyectos).
- ✓ Validar y sustentar a la Dirección de Desarrollo Rural de DNP, los ajustes realizados al proyecto, con el fin de verificar que los requerimientos fueron subsanados - (Direcciones Técnicas responsables de los proyectos).
- ✓ Remitir el proyecto vía SUIFP a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) MADR - (Direcciones Técnicas responsables de los proyectos).
- ✓ OAP emite concepto técnico de viabilidad, y remite proyecto al DNP.
- ✓ DNP da control posterior a la actualización o inscripción del proyecto.

Ante las circunstancias originadas, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva OAP ha propuesto la siguiente solución:

- ✓ Culminar el proceso de inscripción o actualización de los proyectos que hacen falta.
- ✓ Distribuir la cuota presupuestal de la vigencia 2015, dentro de los proyectos que fueron inscritos o actualizados antes del 1° de junio de 2014.
- ✓ En septiembre de 2014 mediante carta modificatoria al Proyecto de Ley de Presupuesto, realizar los traslados que se requieran para asignarle recursos a los proyectos que no fueron inscritos o actualizados antes del 1° de junio. Esto aplica para los proyectos que tengan diferentes programas y/o subprogramas, y aquellos que requieran solicitar vigencia futura para el 2015.
- ✓ En noviembre de 2014 mediante carta modificatoria al Decreto de Liquidación del Presupuesto, realizar los traslados que se requieran para asignarle recursos a los

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

proyectos que no fueron inscritos o actualizados antes del 1º de junio, para aquellos proyectos que tienen igual programa y subprograma.

En todo entender, y como lo manifiesta la OAP los recursos que componen los proyectos no inscritos sobrepasan los 1,8 billones de pesos; monto QUE quizás no afectaría el techo presupuestal del MADR; toda vez, que a los restantes proyectos que sí fueron objeto de inscripción y/o actualización les incrementaron sus estimaciones para poder asignarle así recursos a los no inscritos en las posteriores etapas de aprobación ante el congreso mediante cartas modificatorias, bien sea a través del proyecto de ley o el decreto de liquidación del presupuesto

ASPECTOS A MEJORAR

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	O	Las dependencias no acataron lo citado por la OAP en el memorando del 16/01/2014, conforme a lo contemplado en el Manual de Procedimientos del BPIN, donde citan que la fecha límite para realizar el proceso de control de formulación es el 31 de marzo del año anterior al que se está programando la ejecución del proyecto. La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva es la instancia responsable de otorgar el concepto de viabilidad de los proyectos de inversión que deben remitir al DNP, y de acuerdo al Decreto 2844 de 2010 deben enviarlos a más tardar el 30 de abril, para su control posterior.	Es fundamental cumplir con los cronogramas planteados por la OAP, los cuales están alineados a las políticas y normas provenientes del DNP. A pesar, que la OAP citó a las dependencias implicadas en el proceso a capacitaciones dictadas por el DNP, es necesario organizar campañas de adiestramiento en proyectos y realizar acompañamiento, desde su formulación hasta el registro y culminación de todas sus etapas.
2	O	Ante el incumplimiento de las dependencias no se contó con los plazos estipulados en el Decreto 2844 de 2010, que determina	Fortalecer el compromiso por parte de todos los actores o responsables frente a

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de Mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Sugerencias: Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25-04-2014

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
		además, que para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones solo se tendrán en cuenta aquellos proyectos de inversión que hayan sido registrados a más tardar el 1° de junio del año anterior al que se está programando.	la formulación y presentación de los proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados por la Entidad. Es importante mantener la comunicación con la Alta Dirección sobre las situaciones particulares encontradas, buscando medidas para alcanzar los objetivos.
3	O	Algunas Direcciones no tuvieron en cuenta el memorando No.20132210066323 enviado por la Secretaría General el 16 de diciembre de 2013, donde indican que para evitar traumatismos mientras se realiza revisión y ajuste estructural del MADR se mantendrá la aplicación del SIG que a la fecha regía, donde se indica que las nuevas dependencias no solo asumen las funciones y responsabilidades de las antiguas, sino también los procedimientos y demás documentos formalizados por el SIG.	Existirá más dinamismo frente a las situaciones que se presenten, coordinando y asumiendo las responsabilidades delegadas.
4	O	Existen manifestaciones de diferentes dependencias en cuanto a la falta de apoyo y acompañamiento por parte de la OAP del MADR, en la formulación, presentación y seguimiento a los proyectos de inversión. Cotejada la información suministrada por la OAP y por las dependencias implicadas en la presentación de proyectos, se observa que en algunos casos faltó mayor asesoría y gestión por parte de la OAP.	En el ciclo de presentación de los proyectos y por el volumen de los mismos, la cantidad de funcionarios asignados al tema tratado podría ser insuficiente; lo que hace prudente analizar la composición del Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal.
5	O	Gran parte de las funciones de un cargo de planta se reflejan en las múltiples actividades realizadas por el viabilizador de proyectos, quien es contratista adscrito al Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal.	Además de la sugerencia anterior, es preciso revisar las funciones asignadas a los integrantes de este Grupo, toda vez, que al parecer en un alto porcentaje recaen en el contratista del Grupo.

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de Mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Sugerencias: Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.